

MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EN LOS QUE SE SUSTENTA LA PROPUESTA DE CANDIDATOS IDONEOS A LA VACANTE DEL PUESTO DE DIRECTOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.

I.- Siguiendo el proceso de reclutamiento y selección en sus diversas etapas descritas en los *Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco*, aprobado por el Órgano de Gobierno de esta Secretaría con fecha 29 de enero de 2019, se tiene que se difundió la vacante al puesto de Director de Políticas Públicas, del 7 al 15 de febrero de ese mismo año, a las siguientes Fuentes de Reclutamiento:

Red por la Rendición de Cuentas

El Colegio de Jalisco, por medio de su Maestría Interinstitucional en Políticas Públicas

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, por medio de su Maestría en Política y Gestión Pública

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Escuela de Gobierno y Transformación Pública), por medio de su Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas

Universidad Panamericana Guadalajara, por medio de su Maestría en Gobierno y Políticas Públicas (ofertada en la Ciudad de México)

Universidad de Guadalajara, por medio de su Maestría en Políticas Públicas

Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios A.C., por medio de su Maestría en Administración Pública

Instituto Nacional de Administración Pública A. C., por medio de las Maestrías en Administración Pública y Administración Pública en línea

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por medio de su Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos

En dicha difusión de la vacante se anexó las características del perfil que debían reunir los interesados, conforme lo establecido para el puesto en comento, en el *Catálogo de Perfiles de Puestos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco*¹, aprobado el 29 de enero pasado por el Órgano de Gobierno.

II. Durante el periodo ya señalado se recibieron, entre otros, los documentos de los profesionistas Montserrat Guevara Rubio, Alain Dimitrius Izquierdo Reyes y Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez manifestando su interés en participar como candidatos en dicho proceso.

III.- Una vez revisada la documentación del currículum vitae y la que hicieron llegar para acreditar su experiencia profesional, se advirtió el cumplimiento con el perfil profesional de puesto, (utilizando el formato "verificación del perfil profesional del puesto"), por lo que de acuerdo a los *Lineamientos* citado en el párrafo que antecede, se llevó a cabo la entrevista con los candidatos, el 19 de febrero del año actual por parte de la suscrita, lo anterior a efecto desahogar la tercera etapa del proceso "Valoración y Selección de los candidatos".

¹ Artículo 25, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

IV.- En cumplimiento al apartado relativo a los "Criterios Generales", fracción I de los *Lineamientos*, para efecto de seleccionar a los candidatos que se proponen, se tomaron en cuenta los elementos de mérito y experiencia profesional de los seleccionados, así como el cumplimiento por parte de estos de los requisitos originalmente establecidos, por lo que no se tomaron en cuenta aspectos relacionados con su edad o discapacidad, color de piel, cultura, sexo, condición económica, características genéricas, embarazo, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación o responsabilidades familiares o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

V.- En efecto, el solo hecho de que los candidatos cumplan con los requisitos exigidos en el perfil profesional del puesto vacante de Director de Políticas Públicas, los posiciona en una circunstancia de cumplimiento en cuanto a las capacidades básicas del puesto vacante, considerando que el mérito, debe entenderse como una condición humana que comprende algo exclusivo que hace que un sujeto sobresalga con relación a los demás por algo positivo, mediante la detección de una cualidad o valor que lo ubica en un margen de preferencia que le favorece con relación a los demás, y que la experiencia equivale a los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de su profesión, y que ambos factores son identificables tanto de los documentos que aportan, así como de las entrevistas² sostenidas con los candidatos propuestos, ya que en esta última y con base en las preguntas y respuestas que se desahogaron en ese acto, se profundizó en la apreciación de los candidatos; así mismo, se coligió en la medida de lo posible, la correspondencia entre los datos aportados en el curriculum vitae y los documentos en los que respalda su experiencia y méritos profesionales, además de indagar sobre cuál es su perspectiva y proyección a las funciones que debiera desarrollar si resultase elegido.

VI.- Pues bien, las entrevistas con los candidatos propuestos, permitieron a la suscrita identificar situaciones o características que a primera lectura no serían entera o adecuadamente identificables en los documentos aportados por los candidatos, detectando que éstos tienen amplios conocimientos en el tema de la elaboración de políticas públicas, metodologías e indicadores para su evaluación en ámbito del sector público.

VII.- Se identificó por parte de la suscrita que en lo que concierne a la candidata Monserrat Guevara Rubio, cuenta con una maestría orientada a la evaluación de políticas públicas y su licenciatura en Ciencias de la Comunicación abona a las estrategias de comunicación y coordinación interinstitucional señaladas en las funciones del puesto, en lo que corresponde a la formación adicional deseable señalada en el "Perfil profesional de puesto", tiene un diplomado sobre Presupuesto basado en Resultados (UNAM-SHCP), así como capacitación en "Medición de resultados de políticas públicas" (El Colegio de Jalisco); "Gestión basada en Resultados" (ITESM campus Guadalajara). Sobre la experiencia profesional requerida, la candidata ha sido directora en Instituto de Información Estadística y Geográfica (organismo público descentralizado), institución con características de trabajo técnico altamente especializado y con gestión de datos, similares a las labores que se realizan en la Secretaría Ejecutiva. Se advierte también, su conocimiento avanzado en evaluación de políticas públicas bajo la perspectiva internacional y los contextos nacionales, así como del gobierno y sector público de los tres ámbitos de gobierno.

Resalto el hecho, que derivado de la entrevista, me percaté de la elaboración y participación de proyectos relevantes, que ha llevado a cabo la profesionista, coordinados con diversas

² Véase Tesis Aislada I.1º.A.195 A (10a.) con número de registro 2016272, Décima Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 51, Febrero 2018, Tomo III, Materia(s): Administrativa, Página 1557.

instituciones nacionales e internacionales, entre otros, el Acuerdo de cooperación técnica para el fortalecimiento de las políticas públicas, basadas en evidencia, Jalisco-INEGI-Banco Mundial.

Además de lo anterior, cuenta con un diplomado en "Habilidades directivas para mandos medios basado en competencias" (ITESO) lo que permite vislumbrar la capacidad y requerida sobre las competencias de gestión para el puesto al que aspira.

VIII.- Con relación a la información obtenida del candidato Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, se vislumbra como experto en control de recursos públicos, una de las áreas específicas a las que van encaminadas las funciones de la Dirección vacante, ya que cuenta con estudios de Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública; muestra experiencia profesional en política fiscal y hacendaria, ha sido consultor en economía y políticas públicas de manera independiente, derivado de su grado académico como maestro en políticas públicas.

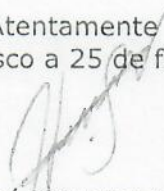
El profesionista tiene además, una visión extensa del comportamiento de las diferentes instancias de los tres niveles de Gobierno, derivada de su trabajo en el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), lo que denota dominio de los mecanismos de comunicación entre instituciones.

IX.- En lo que respecta a Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, su vasta formación (dos maestrías y un doctorado, grado académico superior al requerido) exhiben su alta especialización en Políticas Públicas y Gobierno Abierto, que si bien no es objeto directo de la Secretaría Ejecutiva, contribuiría con esta visión a la elaboración y diseño de las políticas públicas anticorrupción bajo su eventual responsabilidad. Tiene conocimiento extenso del comportamiento institucional de las administraciones públicas, los sujetos que las componen, la existencia, elaboración y aplicación de los marcos normativos, los puntos institucionales identificados de incidencias en materia de corrupción, así como las áreas de oportunidad en cada una de las instancias de gobierno, como su vinculación y comportamiento dentro de los esquemas y sistemas anticorrupción. Por lo anterior, se percibe que podría, en caso ocupar el puesto, aportar insumos técnicos de alta calidad, necesarios para las decisiones del Comité Coordinador, relativas a las políticas públicas.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita llega a la conclusión, que como resultado de las entrevistas conjuntamente con las capacidades y competencias que identifican la formación y experiencia profesional de los candidatos Montserrat Guevara Rubio, Alain Dimitrius Izquierdo Reyes y Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, se advierte que reúnen las cualidades necesarias y suficientes para cumplir con las funciones inherentes al puesto de Director de Políticas Públicas, y consecuentemente reúnen las condiciones de mérito y experiencia que son determinantes para proponerlos como candidatos idóneos.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 25 de febrero del 2019



Haimé Figueroa Neri

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco